

La Salina pide al Gobierno información y recursos suficientes para gestionar el IMV

El pleno de la Diputación también aprobó la puesta en marcha de la 'Ruta Turística Peregrina hacia Alba de Tormes por la Vía Verde' por unanimidad

AGENCIAS

SALAMANCA. El pleno de la Diputación de Salamanca aprobó ayer una moción por la que solicita al Gobierno de España "información detallada y recursos suficientes" para las Comunidades Autónomas y entidades locales que tengan que gestionar el Ingreso Mínimo Vital, según informa lcal.

La moción pide así al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones "crear un nuevo fondo que permita a aquellas entidades locales que asuman la gestión de esta nueva prestación atender la misma de la manera adecuada y sin poner en riesgo la tramitación de las ayudas sociales ya existentes".

El texto también incluye la petición de envío "de forma urgente" del borrador del texto del convenio "a todas las entidades locales", de cara a que estas últi-

mas "puedan analizar, con sus servicios técnicos, las implicaciones económicas, jurídicas y de gestión que se derivan de dicho convenio".

La moción, presentada por el Grupo Popular en la Diputación de Salamanca, fue defendida por la diputada Eva Picado, que señaló que el objetivo de la misma es que "a las entidades locales no les suponga un coste añadido la gestión de estas ayudas por la sobrecarga de trabajo" desde "una voluntad real de llegar a acuerdos", porque "la mejor gestión es la que beneficia a las personas que van a recibir esta renta".

Por su parte, el portavoz del Grupo Socialista en la institución provincial salmantina, Fernando Rubio, que como el resto de diputados votó a favor de la moción, pidió quedarse en que "se está ayudando a la provincia y se ha llegado a un acuerdo", para no entrar en "la competencia de la sensibilidad social" que, a su juicio, "no es el fuerte" de la formación popular.

Además, se aprobó con el apoyo de todos los grupos una mayor flexibilidad por parte de los ayuntamientos para el uso de los



Javier Iglesias y los cuatro portavoces de los grupos políticos de la Diputación, durante el pleno. M. LAYA

fondos de la Caja de Cooperación Local, que podrán utilizarse también para operaciones de tesorería y refinanciación de otros préstamos.

Esta herramienta de gestión, a cargo de la Junta y la institución provincial y dotada con tres millones de euros, ofrece préstamos para la financiación de obras

Las cuatro mociones del PSOE no salieron adelante por el voto en contra del Partido Popular

de hasta 250.000 euros al cero por ciento de interés y a devolver en diez años, e incluye como novedad las operaciones a corto y largo plazo, que se suman a la línea de inversiones ya dispuesta en pasadas convocatorias.

En concreto, la modificación permite a partir de ahora a los consistorios la posibilidad de re-financiar otros préstamos comprometidos previamente, para mejorar de esta forma las condiciones financieras.

El pleno también sacó adelante un acuerdo para poner en marcha la 'Ruta Turística Peregrina hacia Alba de Tormes por la Vía Verde', propuesta por los dipu-

tados de Ciudadanos y que contó con la aprobación de toda la corporación.

No fue así con las cuatro mociones presentadas por el PSOE, relativas al desarrollo de un plan de medidas frente a situaciones y fenómenos climáticos, la creación de un plan para reducir la brecha digital en la provincia, la creación de una línea de subvenciones para entidades locales de cara a la adquisición de bienes para los consultorios médicos locales, y la referente al apoyo a las bibliotecas del medio rural salmantino, que no salieron adelante por el voto desfavorable del Grupo Popular.

Santa Marta contratará más trabajadores gracias a una modificación de crédito

REDACCIÓN / WORD

SANTA MARTA DE TORMES. El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes aprobó en el pleno celebrado ayer una modificación de crédito gracias a la cual se destinarán 30.000 euros más a la contratación de personal.

El Ayuntamiento destinó inicialmente en el presupuesto 125.000 euros provenientes de la subvención de Diputación de Salamanca dentro de su Plan de Apoyo Municipal (PAM) y otros 125.000 destinados a inversiones. El Ayuntamiento recibió otros 60.000 euros más de los que inicialmente se iban a destinar a empleo e inversiones al 50% pero esta modificación de crédito se renuncia a la parte de inversiones para dedicar los 60.000 a empleo para alcanzar la cuantía total de 185.000 destinados a nuevas contrataciones de personal.

Como explicó el alcalde, David Mingo, «se ha hecho necesario un

incremento del crédito presupuestario de esta partida concedida por la Diputación para poder efectuar nuevas contrataciones. Terminado el estado de alarma se pueden prestar de nuevo ciertos servicios públicos que estaban suspendidos y que no se habían tenido en cuenta en la planificación de contratación con cargo a este PAM 2020, debido principalmente a la prohibición de realizar determinadas actividades con motivo del COVID-19 y el desconocimiento de la duración de dicha prohibición». En este sentido señaló que «se encuentran disponibles 30.000 euros procedentes de la modificación presupuestaria y hemos hecho esta modificación porque el Plan de Apoyo Municipal 2020 permite la posibilidad de poder incrementar el importe de gastos de contratación de trabajadores mediante la disminución total o parcial de las subvenciones que se otorgan a la realización de gastos

de inversión».

En otro orden de cosas, el pleno aprobó una modificación de la ordenanza reguladora de tráfico en la que se incluye una regulación para los vehículos de movilidad personal.

Como explicó el concejal del área, Jesús Hernández, «se trata de una modificación de la ordenanza realizada en base a la instrucción de la DGT y de las recomendaciones de la FEMP de uso de aceras y prioridad peatonal y regula unas normas de circulación para este tipo de vehículos. De este modo en ella misma contemplamos la prohibición e circular por las aceras, destinadas únicamente a los peatones, y la obligación de hacerlo por vías ciclistas y por las calles con limitación de velocidad de 30 kilómetros por hora o inferior. Asimismo hemos incluido la prohibición de que los vehículos de movilidad personal sean utilizados por menores de 16 años



El pleno se celebró de manera telemática. WORD

a menos que vayan acompañados de un adulto, la obligatoriedad de llevar casco a estos menores y una velocidad máxima para ellos de 25 kilómetros por hora. En carriles bici la limitación de velocidad se establece a 20 kilómetros por hora y su uso tendrá que ser unipersonal ya que no podrán llevar pasajeros».

Además de todo ello «estarán sometidos a las mismas restricciones que los vehículos en cuanto a la prohibición de que todo el que los use consuma alcohol o dro-

gas, pues se les podrán pedir que pasen los mismos controles que aquellos».

En última instancia en la ordenanza como concluyó Jesús Hernández, «se prevén las mismas sanciones por las que apuesta la DGT en su instrucción, y entre las que se incluyen multas como las establecidas por circular por lugares prohibidos, usar el teléfono móvil o los auriculares mientras se conduce, circular dos personas en el vehículo, o no llevar el casco».